



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS**

USHUAIA, 19 NOV 2021

VISTO el Expediente N° MGJDH-E-51365-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Licitación Privada N° 05/2021, RAF 102, C.J.UO. 1.05.4; referente a la adquisición de insumos de librería, destinados a las dependencias de la Policía Provincial, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que mediante Resolución J.P. N° 206/2021, se autorizó el llamado a Licitación Privada para la adquisición antes mencionada, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se designó la Comisión de Preadjudicación.

Que en fecha 30/09/21 se realizó la apertura de sobres de la Licitación referida, obrando el Acta correspondiente en orden 24.

Que el Decreto Provincial N° 674/11 establece en su artículo 34, Punto 56 que: *"(...) La preadjudicación deberá recaer en la propuesta que, ajustada a las bases de la contratación, sea la más conveniente en relación al precio, calidad, plazo de entrega, etc."*.

Que en virtud de ello, la Comisión de Preadjudicación mediante Acta de Preadjudicación de fecha 14/10/21, recomendó preadjudicar al proveedor VIÑA PABLO OSCAR, C.U.I.T. N° 20-17254725-8, los renglones N° 01, 03, 04, 06, 09, 10, 17 y 18 por la suma UN MILLÓN TRESCIENTOS CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y DOS CON 50/100 CENTAVOS (\$ 1.304.162,50); a la firma comercial GRUPO KARUKINKA S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71582655-7, los renglones N° 02, 07 y 11 por la suma de PESOS SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$65.000,00); a la firma comercial GLOBALE S.A., C.U.I.T. N° 30-71211787-3, los renglones N° 05, 14, 15, 16, 19 y 23 por la suma de PESOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS QUINCE CON 00/100 CENTAVOS (\$66.615,00) y al proveedor ALONSO LEANDRO JORGE, C.U.I.T. N° 20-24755477-8 los renglones N° 08, 12, 13, 20, 21, 22, 24 y 25 por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$168.450,00), por ajustarse a los requerimientos expuestos en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado mediante Resolución J.P N° 206/2021.

Que en consecuencia, analizadas las ofertas recibidas sería procedente adjudicar

..//2

G.T.F.
S.L.V.
A.D.R.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS**

//..2

las mismas, por ajustarse a los requerimientos expuestos en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado mediante Resolución J.P. N° 206/2021.

Que el gasto de la presente será afrontado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en orden digital 07 consta respaldo presupuestario.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 artículo 17 inciso a) y 1333; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 Anexo II, N° 05/21 y en las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1301 artículos 10 y 13 y en los Decretos Provinciales N° 4491/19, N° 256/20, N° 261/20, N° 1048/20 y N° 698/21.

Por ello:

LA MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el procedimiento de Licitación Privada N° 05/2021, RAF 102, C.J.UO. 1.05.4, referente a la adquisición de insumos de librería destinados a las dependencias de la Policía de la Provincia y adjudicar al proveedor VIÑA PABLO OSCAR, C.U.I.T. N° 20-17254725-8, los renglones N° 01, 03, 04, 06, 09, 10, 17 y 18 por la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y DOS CON 50/100 CENTAVOS (\$ 1.304.162,50), a la firma comercial GRUPO KARUKINKA S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71582655-7, los renglones N° 02, 07 y 11 por la suma de PESOS SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$65.000,00), a la firma comercial GLOBALE S.A., C.U.I.T. N° 30-71211787-3, los renglones N° 05, 14, 15, 16, 19 y 23, por la suma de PESOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS QUINCE CON 00/100 CENTAVOS (\$66.615,00) y al proveedor ALONSO LEANDRO JORGE, C.U.I.T. N° 20-24755477-8, los renglones N° 08, 12, 13, 20, 21, 22, 24 y 25, por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$168.450,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la

...///3

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

G.T.F.
S.L.V.
A.D.R.

Patricia HUIDE
Mesa de Entradas
y Registro
J. y DD.HH.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS**

///...3

U.G.G. 0511UG, U.G.C. UC0511, inciso 20000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

RESOLUCIÓN M.G.J. y DD.HH. N° 338 /21.-

G.T.F.
S.L.V.
A.D.R.



Adriana Cristina Chapperon
Ministro de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Ana Patricia HONDE
Directora Mesa de Entradas,
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH